Instituto Nicaragüense de Energía

Managua 18 de diciembre del 2008
MCV-SE-76-12-2008

Se envio Comunicación a Ing. David 23/12/8.

Ingeniero
Salvador Mansell
Presidente Ejecutivo
ENATREL

Estimado Ingeniero Manselli:

Tengo a bien comunicarle que el Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Energía, en Sesión Ordinaria N° 44 del 19 de Diciembre del Presente año, resolvió Aprobar a partir del 1° de Enero del 2009 y para todos los fines, un costo de Transmisión de 5.33515 US$/MWh. Adjunto copia de la Resolución INE N° 1375-12-2008 con sus debidos Anexos.

Sin más a que referirme

Le reitero mis muestras de consideración y estima.

Mariela Cerrato V.
Mariela Cerrato Vásquez
Secretaria Ejecutiva Consejo
De Dirección INE

RECIBIDO
FECHA: 22/12/8 HORA: 4:30
RECIBIDO: [illegible]
PRESIDENCIA EJECUTIVA - ENATREL

Cc. Ingeniero David Castillo
Licenciado José Luis Gómez

Presidente Consejo de Dirección INE.
Vicepresidente DISNORTE –DISSUR.

RESOLUCION INE Nº 1375-12-2008

El Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Energía (INE).

CONSIDERANDO

I

Que mediante comunicación **PE/SMC/486/06/08** con fecha 26 de Junio del 2008, remitida por el Ingeniero Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo de la **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)** por medio de la cual remite el **Plan de Obras 2009** y solicita el ***"Ajuste del Costo Medio de Transmisión"*** según lo establecido en la Normativa de Transporte en su **Artículo TRA 5.3.6** que permite la actualización anual de la Inversión Reconocida debido a la variación en los precios al por mayor y los precios al consumidor final (inflación).

II

Que la solicitud de Ajuste al Costo Medio de Transmisión, se encuentra contemplada dentro del marco normativo vigente.

III

Que el 29 de Junio del 2007 el Consejo de Dirección del **INE** mediante **Resolución No. 360-06-2007** aprobó un Peaje de Transmisión de **5.1577 US$/MWh** que reconocía el valor de las inversiones necesarias en el Sistema Nacional de Transmisión, los Costos de Operación y Mantenimiento; además, del Costo de Funcionamiento del Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

IV

Que las obras realizadas en el año 2008 son:

Nueva Subestación Granada	US$ 6,820,676.00
Línea Matiguás – Siuna y obras asociadas	US$ 6,326,300.00
Modernización y Ampliación SE Nandaime	US$ 1,944,255.00
Línea Derivación Montefresco	US$ 420,000.00

Las cuales sumarı una inversión de **US$15,511,231.00 (Quince Millones Quinientos Once Mil Doscientos Treinta y Un Dólares Netos)**, la que es incorporada a la Inversión Reconocida y se calcula su anualidad considerando una vida útil de treinta (30) años y una tasa de descuento igual a cero (0).

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Energía (INE), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 106 del 6 de Junio de 1985 y su correspondiente Reforma (Ley No. 271), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 63 del 1° de Abril de 1998 y en la Ley de la Industria Eléctrica (Ley No. 272), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 74 del 23 de Abril de 199 y su Reglamento.

RESUELVE :

UNICO:

APROBAR a partir del 1° de Enero del 2009 y para todos los fines, un Costo Medio de Transmisión de **5.33515 US$/MWh** que se calcula según la siguiente tabla:

	AÑO 2009
Anualidad de Inversión Reconocida (IRn) (US$)	10,512,047
Costo Reconocido de Operación y Mantenimiento (CROM) (US$)	5,479,144
Costo Anual de Funcionamiento del CNDC (CAD) (US$)	2,052,288
Total (US$)	18,043,479
Demanda de Energía prevista para el año 2009. (MWh)	3,382,000
Costo Medio de Transporte (CMT) (US$/MWh)	**5.33515**

La aprobación de la presente Resolución fue realizada por el Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Energía en su Sesión Ordinaria No. 44 del día 17 del mes de diciembre del año 2008.

Dado en la ciudad de Managua, a los 17 días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.- **Notifíquese.-**

CONSEJO DE DIRECCION

José David Castillo Sánchez
Presidente

Reinerio Edgardo Montiel Benavides
Miembro

Juan José Caldera Pérez
Miembro

Ante mí :

Mariela Cerrato Vásquez
Secretaria Ejecutiva